

hecho en el tiempo que tubo el honor de hallarse al frente de este Municipio, especialmente constante tanto a los Señores Concejales, como al Sr. Gobernador Civil, no es esta su carrera; y que quando fue nombrado, se hizo sin su consentimiento ni instancia, obligada por la fuerza de las circunstancias, y contra su explicita voluntad, como consta y puede atestiguar por su exoneracion dada a consecuencia de instancia hecha en breve del corriente, a virtud de Real orden que recibí hacia cinco al menos para encargarse de otros servicios a S. M. la Reyna Nuestra Señora (D. D. G.) de la Provincia: que su celo y conato ha sido unicamente el mejor servicio a la Reyna, y el de un pueblo a quien estimó como suyo propio por ligas de amor y relaciones con todos sus vecinos, de después de diez y siete años de vecindad; protestando no ha habido jamas en su modo de pensar otras ideas que las expresadas; las mismas que serian eternas en su corazón, y con las que se despidió de un Municipio a quien ha merecido mil atenciones, y por quien hará siempre quanto este de su parte en bien del Gobierno y de esta Ciudad; y bien entendido este Municipio, acordó por unanimidad. Que se le libere al Sr. D.º Ingeniero Ferrandina los destinos que solicita, expresandole lo satisfecho que queda de su marcha politica y administrativa, pues no puede negarse, sin injusticia, la actividad que ha desplegado en el llenado de sus atribuciones, y lo dispuesto que lo ha encontrado siempre el Municipio a secundar quantas medidas han tenido roce con los derechos del Trono legitimo y el bien publico, procurando en lo posible la organizacion de la Milicia Urbana, velando personalmente, y hasta en las horas destinadas al decanato, quando se notaba el mas ligero sintoma de alarma disolviendo reuniones sofisticadas, activando la parlacion a los Veces de Ciudad

